



PLAN ANUAL DE TRABAJO SGSST

2022



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.

Su salud, Nuestra razón de ser

SALAMINA-CALDAS

Dirección: Calle 3ª Nro. 9 A - 21
Teléfonos: 8595192-8595196 -Telefax

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01
		Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVIDAD	3
GLOSARIO:.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	6
ALCANCE:.....	6
RESPONSABLES:.....	6
RECURSOS	7
METAS	8
CRONOGRAMA:.....	8

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01
		Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

INTRODUCCIÓN

Como institución el Hospital Departamental Felipe Suárez tiene la responsabilidad de velar no solo por la salud de sus pacientes sino también por la salud y bienestar físico mental de su personal; es por esto que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene el compromiso de planear, organizar, ejecutar y evaluar diferentes procesos y actividades que ayuden a la identificación factores de riesgo, la prevención y disminución de accidentes y desarrollo de enfermedades laborales.

Es por esto que en el presente documento se quiere diseñar e implementar el plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez, con el propósito de proporcionar herramientas de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo para cuidar de forma integral la salud y seguridad las personas que laboran en la institución.

NORMATIVIDAD

- 1979 Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.
- 1979 Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial
- 1984 Decreto 614, Plan Nacional de SST
- 1986 Resolución 2013 Comité Paritario de SST
- 1989 Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
- 1990 Resolución 9030, Seguridad en emisiones ionizantes
- 1992 Resolución 1075, Prevención del fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo
- 1994 Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
- 1994 Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales
- 2005 Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- 2007 Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo
- 2012 Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas
- 2009 Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01 Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

- 2009 Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas.
- 2009 Decreto 2566 Adopta del sector trabajo.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- 2015 Decreto 1072 de 2015 Único reglamentario
- 2019: Resolución número 0312. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

GLOSARIO:

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01
		Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007).

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01 Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar, implementar y evaluar diferentes actividades para la ejecución y cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dirigir el plan de trabajo, orientado a cumplir con los objetivos de la política del SGSST
- Cumplir los requisitos legales vigentes y demás requisitos suscritos, aplicables a la institución en materia de Riesgos laborales
- Identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual y los programas de SGSST de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de los riesgos corporativos Promover y promocionar la salud de los colaboradores.
- Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados
- Realizar seguimiento a la adecuación, desempeño y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCANCE:

El plan de trabajo está diseñado para todos sus trabajadores, contratistas y colaboradores del Hospital Departamental Felipe Suárez.

RESPONSABLES:

RESPONSABLES	
GERENCIA	Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
COORDINADORA SGSST	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en pro de la salud de los trabajadores, contratistas y colaboradores

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

COPASST	Contribuir al análisis de la causalidad de los riesgos laborales; visitar e inspecciona los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los colaboradores en cada área. Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador d de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.
CONTRATISTAS	Velar por la seguridad y salud de todos los colaboradores de la institución ayudando y participando en la implementación del SGSST
COMITES	Difundir la información y realizar diferentes actividades dirigidas al ambiente y al trabajador tenido en cuenta los factores de riesgo identificados
ARL	Realizar acompañamiento en actividades, campañas y programas de formación y prevención que permitan disminuir la accidentabiitada y desarrollo de enfmrmedades laborales

RECURSOS

Físicos y Tecnológicos: para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan el Hospital Departamental Felipe Suárez cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, tablero, Video Beam, TV, Internet, Computador papelería y Sala de Juntas.

Financieros: son los activos destinados a suplir los recursos necesarios para el cumplimiento de todo lo relacionado a la materialización y ejecución de lo planeado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Humano: Personal (Proveedores, Visitantes) e interno (Empleados y Contratistas).
Usuarios internos: El plan de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez, cobija a todos los empleados proveedores, contratistas, y visitantes, para que pueda desempeñarse en un ambiente sano y seguro.

Se cuenta con una Profesional en Salud Ocupacional que cuenta con una licencia vigente para desempeñar el cargo de Coordinadora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir con las responsabilidades del SG-SST

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01 Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

Adicionalmente, se gestionará las actividades de prestaciones de servicios, asesoría y ejecución técnica, para la corrección de factores de riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión del COPASST y la asesoría de la ARL

Financieros: son los activos destinados a suplir los recursos necesarios para el cumplimiento de todo lo relacionado a la materialización y ejecución de lo planeado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

METAS

- Efectuar la normatividad vigente en cuanto a SG-SST.
- Ejecutar el 100% las actividades del plan de trabajo.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro .
- Generar comportamientos seguros y de autocuidado en los trabajadores de la empresa
- Establecer controles que conlleven a minimizar índices de ausentismo, accidentalidad y enfermedad laboral.
- Promover estilos de vida y entornos de trabajo saludables.

CRONOGRAMA:

Este archivo contiene las actividades a desarrollar y especifica las fechas de ejecución.

OBJETIVO DEL SGSST /LINEAMIENTO	PLAN / PROG / SISTEMA / PROC	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS
Cumplir los requisitos legales vigentes y demás requisitos suscritos, aplicables a la organización en materia de Riesgos laborales	Procedimiento de requisitos legales	Actualizar la legislación	FEB-JUN-NOV	Coordinadora SST	Humanos: coordinadora SST Locativos: Oficina SST Tics: computador, internet Papelería
		Evaluación de estándares mínimos	ENE-DIC		

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Version: 01 Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Página

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Procedimiento de identificación de peligros	Actualizar la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	FEB-AGO-DIC	Coordinadora SST Copasst	Humanos: coordinadora SST- Copasst Locativos: Oficina SST Tics: computador, internet Papelería
		Inspecciones de seguridad General	MAR-SEP		
Promover y promocionar la salud de los colaboradores..	Condiciones de salud.	Jornada titulación de anticuerpos HB	MAY-JUN	Gerencia/ Coordinadora SST/ Contratistas	Humanos: Coordinadora SST- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Seguimiento al diagnostico de condiciones de salud	MAR		
		Análisis de ausentismo laboral	TODO EL AÑO		
		Socialización Política de prevención de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol	MAY		
		Jornada de Salud y bienestar	ABR		
		Actualizar el Perfil Sociodemografico del personal	ABR-OCT		
		Tamizaje Cardio Vascular	OCT		
		Programa de pausas activas	TODO EL AÑO		
Fomentar un ambiente de convivencia laboral y trabajo digno, identificar e intervenir los factores de riesgos psicosocial y propiciar estrategias de resolución de conflictos y comunicación efectiva.	Programa de vigilancia del riesgo psicosocial	Convocatoria para el Comité de Convivencia Laboral	FEB	Gerencia/ Coordinadora SST/ Contratistas	Humanos: coordinadora SST- integrantes comité convivencia - Psicóloga organizacional- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Elección y conformación del Comité de convivencia Laboral	MAR		
		Reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral	TRIMESTRAL		
		Capacitación Roles y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	ABR		
		Intervenciones en riesgo Psicosocial	FEB		
Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y	Sistema de vigilancia Epidemiológica de radiaciones ionizantes	Entrega dosímetros vigentes a los TOE	TODO EL AÑO	Coordinadora SST	Humanos: Coordinadora SST- Proveedores- ARL Locativos: Oficina
		Entrega dosímetros anteriores al proveedor para lectura	TODO EL AÑO		

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

valorados.		Seguimiento lecturas dosimétricas	JUN-NOV		SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería	
		Socialización a los afiliados de las lecturas dosimétrica	JUN-NOV			
	Programa de prevención del riesgo biológico	Intervención de Riesgo Biológico	MAR-JUN	Coordinadora SST / ARL		
		Intervención en uso adecuado de EPP para manejo de pacientes COVID	MAY			
		Inspecciones de seguridad Riesgo Biológico	JUL			
		Seguimiento planes de acción derivadas de las inspecciones de seguridad	AGO			
		Intervención en Riesgo Ergonomico	AGO			Coordinadora SST/ARL
	Inspecciones de seguridad	OCT				
	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Seguimiento a cronograma de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas	ABR-NOV	Coordinadora SST/ Comité PGIRASAI / ARL / Contratista/ COPASST		Humanos: Coordinadora SST- Copasst- Proveedores- ARL- Biomedico Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Realizar inspecciones periodica planeadas y no planeadas la oficina de SST y con el COPASST	MAR			
		Intervencion in el Manejo seguro de herramientas	JUL			
		Jornada de desratización y fumigación	DIC			
		Campaña de Orden y Aseo	JUN-DIC			
		Intervención en manejo el manejo de la ropa sucia	MAR			
		Intervencion en la adecuada disposición de residuos	JUN			
		Intervención en el Manejo de residuos infecciosos teniendo en cuenta la actual pandemia por COVID-19	AGO			
		Intervencion en limpieza y desinfección	ABR-OCT			
	Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados.	Programa de prevención de la accidentalidad	Conformación del grupo investigador de accidentes y enfermedades laborales	ABR-DIC	Coordinadora SST / Copasst / ARL	Humanos: Coordinadora SST- Copasst- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador,
			Capacitación al grupo investigador de accidentes y enfermedades laborales	MAY		
Programa de		Realización inducción y re	ABR			

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 01 Fecha: Marzo/2020
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Página

	preparación y respuesta ante emergencias	inducción del SG-SST Actualización Plan de Emergencias Socialización al Plan de Emergencias Capacitación a Brigadistas Seguimiento al cambio y recarga de extintores Simulacro	MAY JUN AGO JUN OCT		internet Papeleria Humanos: Coordinadora SST- Copasst-ARL Locativos: Oficina SST, Tics: computador, internet Papeleria
Realizar seguimiento a la adecuación, desempeño y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desempeño y mejora continua del SGSST	Actualización plan anual de trabajo indicadores del desempeño del SGSST Rendición de cuentas del SGSST Revisión por la dirección Auditoria interna del SGSST	ENE-NOV JUN-DIC FEB JUN NOV	Coordinadora SST / Copasst / ARL	Humanos: Coordinadora SST- Copasst-ARL Locativos: Oficina SST, Tics: computador, internet Papeleria


WILSON DIDIER CARMONA DUQUE
 Gerente
 ESE Hospital Departamental Felipe Suárez
 Salamina-Caldas